

NOTA INFORMATIVA

En virtud del Acuerdo de 4 de febrero de 2022 del Consell, de modificación de las condiciones de cita previa para los servicios de atención a la ciudadanía en la Administración de la Generalitat, la atención presencial será, de manera excepcional, con cita previa para los siguientes departamentos:

personal docente: seguridad social /nóminas:

seguretatsocialeducas@gva.es / nomineseducas@gva.es

964333859/333861

964333805/ 333863/333860

becas: becacastellon@gva.es 964333848/333865

Para el resto de departamentos, la atención presencial tiene aforo limitado en función del espacio disponible para la atención a la ciudadanía, adoptándose las medidas de prevención para garantizar la seguridad y salud de acuerdo con la normativa vigente, a fin de evitar la concentración masiva de personas y garantizar la distancia interpersonal. No obstante, se podrá mantener y se fomentará la cita previa voluntaria para la ciudadanía.

En todo caso el acceso al edificio se condiciona al cumplimiento de las normas de acceso que también se encuentran expuestas de forma visible.